

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE ENCUESTA DE SATISFACCIÓN Y PERCEPCIÓN HACIA EL SISTEMA DOMINICANO DE PENSIONES

1. Descripción del servicio

El presente documento sobre términos de referencia tiene como objetivo principal la contratación de los servicios para realizar una encuesta en hogares de la República Dominicana a nivel nacional. Esto pues, para recopilar el nivel de percepción y los niveles de satisfacción de la ciudadanía con respecto al Sistema Dominicano de Pensiones. Se requiere la contratación de una empresa consultora especializada en estudios de estadísticas, demográfica, encuestas y estudios en general.

2. Objetivos específicos

- Identificar el nivel de conocimiento que poseen los ciudadanos acerca del Sistema Dominicano de Pensiones.
- Identificar el nivel de empatía que perciben los ciudadanos respecto al Sistema Dominicano de Pensiones.
- Identificar el nivel de satisfacción que tienen los ciudadanos sobre el Sistema Dominicano de Pensiones.
- Recabar información que contribuya a mejorar la comunicación y las políticas implementadas por la Superintendencia de Pensiones.

3. Alcance geográfico y diseño muestral:

El levantamiento tendrá cobertura en todo el territorio nacional. Para estos fines, el oferente deberá elaborar un diseño muestral probabilístico, estratificado y con asignación proporcional, que permita determinar técnicamente la distribución de las tres mil (3,000) personas que conformarán la muestra entre el Gran Santo Domingo, la región Norte o Cibao, la región Sur y la región Este.

La asignación de la muestra deberá realizarse proporcionalmente al peso poblacional de cada región, utilizando como referencia las informaciones demográficas oficiales más recientes disponibles. El diseño deberá definir la población objetivo, el marco muestral, las unidades primarias y secundarias de selección, los estratos, las etapas de muestreo y el procedimiento de selección aleatoria de los hogares y de una (1) persona elegible dentro de cada hogar.

La propuesta metodológica deberá incluir la fórmula utilizada para el cálculo de la muestra; el nivel de confianza; el margen de error; la proporción esperada; el efecto de diseño; la tasa prevista de no respuesta; los criterios de inclusión, exclusión y sustitución; y la distribución estimada de las entrevistas por región. Asimismo, deberá establecer los procedimientos para evitar sesgos de selección, controlar las duplicidades y verificar la cobertura territorial del levantamiento.



Concluido el trabajo de campo, el oferente deberá calcular y aplicar los factores de expansión y las ponderaciones estadísticas correspondientes, realizando los ajustes necesarios por probabilidad de selección, no respuesta y diferencias entre la muestra obtenida y la distribución poblacional. Estas ponderaciones deberán garantizar que los resultados sean representativos y permitan efectuar estimaciones y comparaciones válidas tanto a nivel nacional como para cada una de las regiones definidas.

4. Técnica de muestreo

Entrevista presencial.

5. Tipo de investigación

Encuesta por muestreo a nivel de hogares con técnicas probabilísticas.

6. Experiencia requerida

- La empresa consultora deberá contar con Cinco (5) años o más de experiencia.
- Experiencia de trabajo en creación de base de datos, construcción y monitoreo de indicadores, técnicas de muestreo, elaboración de planes de acción y diseño de instrumentos de recolección de información primaria.
- Experiencia en redacción y edición de informes técnicos.
- Presentación demostrable de trabajos de investigación de campo.

7. Plazo para recibir los entregables.

Treinta (30) días a partir de la suscripción del contrato.

8. Productos esperados y entregables.

Núm.	Descripción	Tiempo estimado de entrega
1	Levantamiento de datos.	No mayor a 30 días a partir de la suscripción del contrato.
2	Comparación con los resultados de años anteriores.	No mayor a 30 días a partir de la suscripción del contrato.
3	Entrega de reportes de seguimiento.	No mayor a 30 días a partir de la suscripción del contrato.
4	Entrega de base de datos en Excel.	No mayor a 30 días a partir de la suscripción del contrato.
5	Entrega de informe técnico sobre los resultados obtenidos.	No mayor a 30 días a partir de la suscripción del contrato.
6	Informe logístico del proceso de levantamiento, cobertura, incidencias, tasa de rechazo, sustituciones de muestra, valoración de encuestadores y georreferenciación de cada encuesta.	No mayor a 30 días a partir de la suscripción del contrato.
7	Memoria fotográfica: evidencia del levantamiento realizado en diferentes regiones o puntos representativos del territorio nacional.	No mayor a 30 días a partir de la suscripción del contrato.

9. Grado de confidencialidad de la información.

Toda información obtenida en este proceso, así como sus informes y los documentos que se generen relacionados con la ejecución de la encuesta, deberán ser considerados confidenciales, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito por la Superintendencia de Pensiones.

